

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000012-2023-ESSALUD/RAAP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las ocho horas, se constituyen los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 71-OA-D-RAAP-ESSALUD-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000012-2023-ESSALUD/RAAP-1- (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA (09 ASCENSORES HOAPITAL II ABANCAY Y PILICLINICO LAS AMÉRICAS) DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los tres (03) miembros titulares;

Presidente	Aquiles, Bendezu Prado	Titular	X	Área Usuaría
		Suplente		
Primer Miembro	Hugo Florencio, Montufar Ismodes	Titular	X	Área Usuaría
		Suplente		
Segundo Miembro	Edith, Vasquez Pampañaupa	Titular	x	Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente		

APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10097072928	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	01/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	28/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	25/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10413099469	RAMOS HUARHUACHI ZOSIMO	05/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20513227621	ROSCES LAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20517773523	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	30/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20535126829	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	02/06/2023	Válido



8	Proveedor con RUC	20601421608	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.	05/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20602475540	DIGITAL MEDIC SERVICE S.A.C.	04/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20603190751	LEIVAN ELEVADORES S.R.L.	01/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	25/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20609213176	SOLUCPRO S.A.C	29/05/2023	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2

Fuente: SEACE

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-ESSALUD/RAAP-I

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA (09 ASCENSORES HOAPITAL II ABANCAY Y PILICLINICO LAS AMÉRICAS) DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA (09 ASCENSORES HOAPITAL II ABANCAY Y PILICLINICO LAS AMÉRICAS) DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.			
10413099469	CONSORCIO ABANCAY	06/06/2023	11:00:24	Electronico
20603190751	LEIVAN ELEVADORES S.R.L.	06/06/2023	21:14:15	Electronico
20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2023	22:15:35	Electronico
20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/06/2023	22:31:25	Electronico
10097072928	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	06/06/2023	22:51:10	Electronico
20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	06/06/2023	23:56:19	Electronico
20601421608	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.	06/06/2023	23:56:18	Electronico

Fuente: SEACE

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidos en el **numeral 2.2.1. del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas responden a las especialidades y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases.



Nº	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									ESTADO
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52° DEL REG. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TOR (ANEXO N° 3)	e) DECLARACION JURADA DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	g) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	SOL. BONIF. POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAD (ANEXO N° 10)	SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	FACULT.	
1	CONSORCIO ABANCAY; CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: RAMOS HUARHUACHI ZOSIMO; ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.; INVERSIONES MARHIL S.R.L.	No	No	No	No	No	No	No	No	No	NO ADMITIDO
2	LEIVAN ELEVADORES S.R.L	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
3	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	Si	ADMITIDO
4	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
5	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
6	INVERSIONES MARHIL S.R.L	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO
7	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	No	Si	ADMITIDO

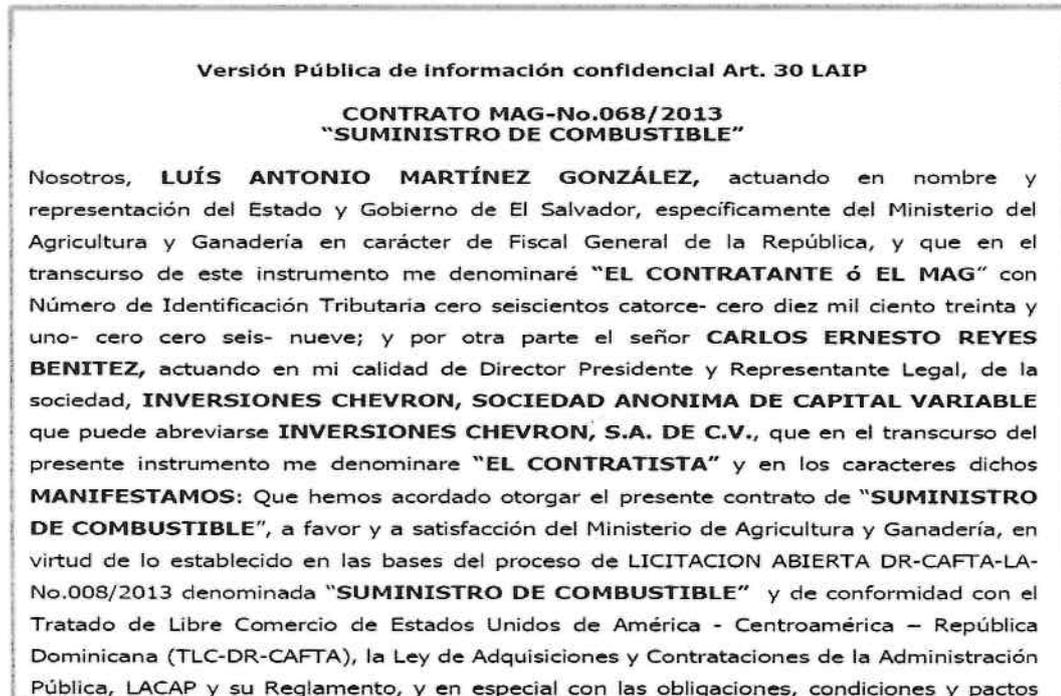
NO ADMITIDOS:

- (1) **CONSORCIO ABANCAY;** conformado por las empresas: RAMOS HUARHUACHI ZOSIMO; ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.; INVERSIONES MARHIL S.R.L., de la verificación de la documentación presentada para la



admisión de ofertas, se puede apreciar que el postor no ha cumplido en presentar el anexo n° 1,2,3,4,5, 6 y 8 conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2325A000012-2023-ESSALUD/RAAP-1, en la medida que no se puede determinar con certeza a que procedimiento de selección corresponde.

Asimismo, se precisa que, de la verificación de la oferta (electrónica) se advierte que se ha encontrado un archivo en PDF; vale decir se recibió un denominado - Contrato MAG-No. 068/2013 "Suministro de Combustible" en seis (6) folios, conforme se muestra en la imagen siguiente:



Fuente: Oferta del postor Consorcio Apurimac.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencias o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidos por el participante; por lo tanto, la oferta del postor **CONSORCIO ABANCAY**, queda **NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el **PRECIO** el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:



N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación Por servicios prestados fuera de Lima y/o Callao 10%	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio				
			(Max. 100 puntos)				
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	121,068.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1ro.
2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	132,000.00	91.72	0.00	4.58	96.30	2do
3	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	143,125.00	84.59	0.00	4.23	88.82	3ro.
4	INVERSIONES MARHIL S.R.L	179,333.00	67.51	0.00	3.38	70.89	4to.
5	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C.	180,000.00	67.26	0.00	3.36	70.62	5to.
6	LEIVAN ELEVADORES S.R.L	195,900.00	61.80	0.00	3.09	64.89	6to.

NOTA: (*) De conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo 50° del Reglamento, donde señala que, "a solicitud del postor se asigna una bonificación del (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio (...); por tanto, previa verificación del domicilio consignado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no es colinda con la Provincia de Abancay, por tanto, queda desestimada la solicitud realizada mediante el ANEXO 10 del postor ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
		B.3.1. Formación Académica (Ingeniero o bachiller en ingeniero Mecánico Electricista y/o Ing. mecánico, Eléctrico, Electrónico, Mecatrónico o también técnico Electrónico, eléctrico, Electrónico en Automatización)	B.3.2 Capacitación (20 horas lectivas en Capacitación en Mantenimiento de Ascensores)	B.4 experiencia del personal clave (02 años en mantenimiento de Ascensores)	Equiv. a S/. 208,500.00 ó S/. 52,125.00 para MYPE	
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA



OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el comité de selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO.

Mostrándose todos conformes con el resultado obtenido, en comité de selección en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, el comité de selección otorga la buena pro del procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS2325A000012-2023-ESSALUD/RAAP-1-(PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO SIN RESIDENCIA (09 ASCENSORES HOAPITAL II ABANCAY Y PILICLINICO LAS AMÉRICAS) DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC", al postor:

<p>VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.CON RUC N° 20604742821.</p>	<p>S/ 121,068.00</p>	<p>Ciento veintiún mil sesenta y ocho con 00/100 Soles.</p>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las doce horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.




AQUILES, BENDEZU PRADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
TITULAR




HUGO FLORENCIO, MONTUFAR ISMODES
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ
TITULAR




EDITH, VASQUEZ PAMPAÑAUPA
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ
TITULAR